

**ADENDO ACLARATORIO Y/O MODIFICATORIO
TERMINOS DE REFERENCIA
CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS No 08 y 10 DE 2009
SERVICIO DE ALIMENTOS HOSPITAL LA VICTORIA Y SEDE INSTITUTO
MATERNO INFANTIL.**

Bogotá D.C. Febrero 011 de 2009

En atención a la solicitud de observaciones presentadas el día 10 febrero de 2009 por: JULIA MARITZA OMAÑA PEÑA representante legal y LAURA SAENZ TORRES de SERVINUTRIR LTDA se procede aclarar o modificar, acorde a los términos de referencia, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

ANÁLISIS QUÍMICO:

1. El análisis químico debe hacerse a todos los menús o únicamente a la minuta patrón de cada dieta.

REPUESTA: Se aclara

Se aclara. La minuta patrón se define como EL LISTADO de los GRUPOS DE ALIMENTOS EN MEDIDAS Y CANTIDADES que conforman un menú, POR LO TANTO para realizar el análisis químico de la minutas patrón , el proponente DEBE obtener UN PROMEDIO DE LOS APORTES NUTRICIONALES DE TODOS LOS ALIMENTOS según el grupo al cual pertenece, teniendo en cuenta la Tabla de composición de alimentos ICBF año 2005 o La tabla del centro de Atención Nutricional de Medellín, descritos en cada minuta patrón en medidas y cantidades , las cuales deberán ajustarse en un mínimo de 100%

Es importante mencionar que el análisis químico de la minuta patrón será específica para cada dieta la cual debe contemplar el promedio de aportes nutricionales de los alimentos **permitidos** para la dieta en mención

ORLANDO MARTINEZ HENAO
Presidente Comité de Contratación